

RESOLUCION METROPOLITANA No. 301.11

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ARCHIVO PARA EL  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, EN USO  
DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ESPECIALMENTE  
LO CONSAGRADO EN LA LEY 80 de 1989, LEY 489 de 1998 Y LA LEY 594 DE  
2000 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, Y

CONSIDERANDO

1. Que corresponde al Director del Área Metropolitana de Barranquilla dirigir la acción administrativa de la Entidad con Sujeción a la Constitución, la Ley y a los Acuerdos Metropolitanos.
2. Que el Área Metropolitana de Barranquilla, es una entidad pública que administra bienes del Estado y que por tanto debe responder por la conservación de estos.
3. Que el Artículo 2° de la Ley 80 de 1989 señala las funciones del Archivo General de la Nación, fijando las políticas y estableciendo los reglamentos necesarios que garanticen la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación de conformidad con los planes y programas que se adopten.
4. Que la Ley 489 de 1998, Numeral 8 de su Artículo 17 establece las estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información, propios de la gestión pública para la toma de decisiones.
5. Que el Proceso de Gestión Documental establecido por la Ley 594 del año 2000, establece la necesidad de instruir sobre los procedimientos para la organización, archivo y administración de los documentos que se reciben y generen en los diferentes procesos de las entidades.
6. Que las instituciones producen documentos en todas sus gestiones, que son un recurso y un activo organizacional, representando la acción de cada una de ellas; lo mismo que la memoria de las actividades cumplidas en la administración, por lo que se hace necesario salvaguardar los documentos que forman parte de ese acervo, que constituirá la historia y el patrimonio de cada institución.
7. Que el Área Metropolitana de Barranquilla, acogiendo la normatividad que rige el sistema de archivo en Colombia, elaboró el **MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE ORGANIZACIÓN, INVENTARIO, AUTOMATIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN,**

331.11

implementándolo de la siguiente manera: Archivo de Gestión, Archivo Central, Archivo Histórico, Tabla de Retención Documental.

Que en mérito a lo anteriormente expuesto,

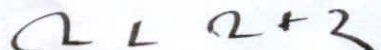
### RESUELVE

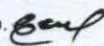
**ARTICULO PRIMERO:** Adoptase el **MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE ORGANIZACIÓN, INVENTARIO, AUTOMATIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN**, en el Área Metropolitana de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 17 NOV. 2011

  
**RICARDO RESTREPO ROCA**  
Director  
Área Metropolitana de Barranquilla

Proyectó: Carmen Elena García Salcedo-Profesional Especializado.   
Revisó: Secretaría General. 